



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION- CD -N°

04 9 / 0-4

SALTA, 22 MAR 2004
Expediente N° SO-19.228/03

VISTO:

La Resolución N° 242/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero- Marzo de 2.004 del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/04 del 16/03/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 242/03 de la Sede Regional Orán. de fecha 29 de Diciembre de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIA MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud